

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD**  
**ADENDA No. 1**

A continuación, se indican los cambios a la solicitud de cotización del **PROCESO COL-0000150723** para el objeto de: “Servicio de remoción de tierra para ampliación de la cancha de fútbol de la Vereda El Palmar del municipio de Leiva en Nariño, para el beneficio recreativo de la comunidad rural de este territorio como medida de reparación colectiva a víctimas del conflicto armado en Nariño en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la comunidad, para avanzar en la construcción de paz territorial en el departamento de Nariño”

1. **Modificar en la primera página de la Solicitud de Cotización No. PROCESO COL-0000150723 la fecha de presentación de la oferta**, por lo tanto, quedara así;

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **6 de septiembre de 2021** por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación y deberá venir marcada en el asunto: Propuesta Proceso COL0000150723

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
[licitaciones.col9@undp.org](mailto:licitaciones.col9@undp.org)

2. **Modificar el Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, por lo tanto, quedara así;

Se encontraban así:

Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Descripción/especificaciones de los bienes
Servicio de remoción de tierra y disposición final	<b>7.500 m3</b>	Servicio de remoción de tierra en la cancha de fútbol de la vereda El Palmar del Municipio de Leiva (Nariño) y disposición final del material removido.

Se modifica así:

Servicio que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones del servicio
Adecuación mediante la remoción de tierra, de la cancha de fútbol de la vereda El Palmar del Municipio de Leiva (Nariño)	1	Global	Adecuación de cancha de fútbol de la vereda El Palmar del Municipio de Leiva (Nariño) mediante la remoción de tierra de una área global de (Largo 100 mts * Alto 15 mts * Ancho 5 mts) y disposición final del material removido en una distancia aproximada de 30 mts.

**Se anexa imagen de referencia:**

*Ilustración 1. Lugar de remoción*



3. **Modificar el FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES**, por lo anterior es reemplazado en la publicación el inicialmente subido a la página.
4. Las demás condiciones de los documentos publicados y no modificados en la presente adenda se mantienen sin modificación alguna.

**Bogotá D.C., agosto 31 de 2021.**